

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 2017-00107-00 (6035)
De : USOSALDAÑA
Vs.: JAVIER MOLINA GONZALEZ

REACTIVASE EL PRESENTE PROCESO

Previo a darle curso a la solicitud de terminación del proceso; requiérase a Sandra Milena Conde Sánchez, en calidad de Gerente de la entidad aquí ejecutante; para que allegue certificado de existencia y representación actualizado de la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO SALDAÑA "USOSALDAÑA"**, toda vez que el aportado con el memorial de terminación indica : *"Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos vigentes de la Asociación, la Representante Legal es la señora SANDRA MILENA CONDE SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 280880.496, en calidad de Gerente para el periodo de un año (1) año, a partir del 13 de julio de 2020 hasta el 12 de julio del 2021, nombrado según el Acta N° 758 de Reunión extraordinaria de Junta Directiva, celebrada el 09 de julio de 2020."* (Negrilla y subrayado fuera de texto); indicando lo anterior que al momento de presentar dicho memorial no funge como Representante legal y/o Gerente de USOSALDAÑA.

Así mismo se le informa a la señora peticionaria que dentro del presente proceso se encuentra actuando como apoderado el Dr. JAIRO ACOSTA LOZANO, por poder otorgado por el entonces Gerente del Distrito y a quien este Despacho lo reconoció en su momento como apoderado de la entidad ejecutante; por lo tanto es por intermedio de éste que se debe tramitar la referida terminación.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Aragon Barreto'.

GABRIELA ARAGON BARRETO